

Comité Directivo de 2 de noviembre de 2017

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 2 de noviembre de 2017, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos de 2018 de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo los principales aspectos del Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de 2018 de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El pasado 26 de octubre, la AIREF publicó en su página web el Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las Comunidades Autónomas, desde la óptica del cumplimiento de las tres reglas fiscales. En el mismo, se aplazó el pronunciamiento sobre Cataluña hasta que se pudiera realizar una valoración sobre la incertidumbre asociada a la situación política e institucional de la región y los efectos específicos sobre la propia Comunidad, en lo que respecta a las previsiones de PIB regional y a los impuestos propios.

Una vez efectuada esta valoración señalada, la AIREF está en condiciones de emitir el informe relativo a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

La valoración del impacto total del escenario de inestabilidad política e institucional en Cataluña se basa en dos dimensiones complementarias, de efecto aditivo: un aumento de la incertidumbre

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

que afecta al conjunto de España y una pérdida de confianza idiosincrática sobre la economía catalana.

El shock idiosincrático en Cataluña será de una reducción de 0,3 puntos porcentuales en el crecimiento de PIB catalán en el escenario central y de hasta 1,5 puntos en el escenario con riesgos a la baja, si se agudiza y prolonga la crisis; estos impactos, sumados al shock común en España, supondrán un menor crecimiento de 0,7 puntos porcentuales en el escenario central y de hasta 2,7 puntos porcentuales en el escenario con riesgos a la baja.

En el escenario central de resolución a corto plazo y manteniendo las entregas a cuenta acordadas en julio, sería factible el cumplimiento del déficit público en Cataluña; pero, si se actualizan las entregas a cuenta conforme al crecimiento del 2,3% contemplado en el Plan Presupuestario, el cumplimiento del objetivo de déficit en Cataluña sería improbable.

En el escenario de materialización de los riesgos a la baja en su máxima extensión, sería muy improbable el cumplimiento del objetivo de déficit,

con independencia de las entregas a cuenta, una vez incorporada la valoración del efecto idiosincrático sobre la Comunidad derivado de la inestabilidad política en la región.

A la vista de su contenido y previa deliberación favorable del Comité Directivo, el Presidente de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de 2018 de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y (ii) su publicación en la web de la institución.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

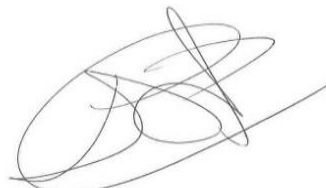
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez